

### **RESOLUCIÓN DE VICECONSEJERÍA SOBRE EL SOMETIMIENTO DEL PROYECTO DE “ORDEN POR EL QUE MODIFICA LA ORDEN DE 20 JULIO DE 2018, POR LA QUE SE REGULAN LAS MODALIDADES Y CATEGORÍAS DE PREMIOS DE ANDALUCÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Y SU PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN, Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A 2018”, AL TRÁMITE DE AUDIENCIA A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES QUE SE CITAN**

En relación con el procedimiento de elaboración del proyecto de “PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018, POR LA QUE SE REGULAN LAS MODALIDADES Y CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS DE ANDALUCÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Y SU PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA 2018”, esta Viceconsejería considera conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades y organizaciones que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### RESUELVO

El trámite de audiencia en relación con el proyecto de disposición de carácter general, “ PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018, POR LA QUE SE REGULAN LAS MODALIDADES Y CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS DE ANDALUCÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Y SU PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA 2018”, se realizará a las siguientes entidades:

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Andalucía (ASAJA).
- Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG).
- Unión de Pequeños Agricultores y Ganadero de Andalucía (UPA).
- Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía.
- Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (FACOPE).
- Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAAPE).
- Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía (ASEMA).
- Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía (FERAGUA).



-Asociación para el Desarrollo Rural en Andalucía (ARA).

Por entender que se tratan de organismos interesados en la disposición de carácter general que nos ocupa.

El proyecto se someterá a audiencia durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación a la entidad, en el que los interesados deberán realizar sus alegaciones.

LA VICECONSEJERA  
Fdo.: Ana Corredera Quintana

